



SUB GERENCIA DE
PLANEAMIENTO, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

COMISION DE
PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ARENA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Plan Operativo Institucional
2016

POI 2016

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2016 de la Municipalidad Distrital de La Arena, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN –Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, en la fase institucional.

El POI es un instrumento de planificación de corto plazo, que establece las actividades, acciones de inversión u obra, metas y presupuesto que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales que durante el año 2016 van a regir la acción de los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de La Arena, coherentemente alineados con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena.

El POI es producto de un proceso de coordinación en el que, con la orientación técnica del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado –CIPCA y la Comisión de Planeamiento Estratégico, participaron los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Arena, el cual debe ser asumido por los diferentes actores responsables del cumplimiento de la programación operativa para desarrollar una adecuada gestión con un enfoque por resultados.

Índice general

Presentación

1. Información básica	4
1.1 Denominación, naturaleza, fines y/u objetivos funcionales de la entidad	4
1.2 Organización institucional	5
1.3 Marco presupuestario	7
2. Marco estratégico	8
2.1 Misión	8
2.2 Objetivos estratégicos institucionales	9
2.3 Acciones estratégicas institucionales	10
3. Análisis situacional de la Entidad	12
4. Programación operativa	13

ANEXO

Anexo N° 01. Programación de actividades y metas

1. Información básica

1.1. DENOMINACION, NATURALEZA, FINES Y/U OBJETIVOS FUNCIONALES DE LA ENTIDAD

La entidad denominada Municipalidad Distrital de La Arena, conforme lo señala su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es el órgano de Gobierno Local del Distrito de La Arena, que emana de la voluntad popular. Es persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a ley, así mismo le son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general y conforme a la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

La finalidad esencial de la Municipalidad Distrital de La Arena es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, armónico y sostenible del distrito.

Las funciones generales que cumple la Municipalidad Distrital de La Arena, son las siguientes:

- 1) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel distrital.
- 2) Promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo de los distritos. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades de Centros Poblados deberán sujetarse a los planes y las normas generales de la Municipalidad Distrital de La Arena.
- 3) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente economías de escala de ámbito distrital, para cuyo efecto suscribirá convenios con la respectiva municipalidad provincial y las de centros poblados.
- 4) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del medio ambiente.
- 5) Proponer proyectos de ley, a través de iniciativas legislativas.

De acuerdo a la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, las materias sobre las cuales ejerce funciones los Gobierno Locales, son las siguientes:

Gobierno Local: Competencias según materia

Materia	Artículo
Organización del espacio físico - Uso del suelo	73°.1
Servicios públicos locales	73°.2
Protección y conservación del medio ambiente	73°.3
Desarrollo y economía local	73°.4
Participación vecinal	73°.5
Servicios sociales locales	73°.6

* LOM: Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 .

1.2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de La Arena tiene la siguiente estructura orgánica:

ÓRGANO DE GOBIERNO

CONCEJO MUNICIPAL

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL)

COMITÉ DE VIGILANCIA

CONSEJO LOCAL DE SALUD

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVL

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

GRUPOS DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN

ÓRGANO DE CONTROL

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Cooperación Técnica

Oficina de Programación de Inversiones

Oficina de Informática

SUB GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

ÓRGANOS DE APOYO

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Trámite Documentario

Unidad de Archivo General

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Logística

Oficina de Tesorería

Oficina de Contabilidad

SUBGERENCIA DE RENTAS

Oficina de Recaudación

Oficina de Fiscalización

Oficina de Ejecutoria Coactiva

Oficina de Transportes

ÓRGANOS DE LÍNEA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Departamento de Estudios y Proyectos

Departamento de Infraestructura

Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro

Área de Liquidaciones

SUB GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Oficina de Desarrollo Productivo

Oficina de Pymes

Oficina de Turismo

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

Registros Civiles

Departamento de Salud, Higiene y Medio Ambiente

Departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

Departamento de Servicio de Agua y Saneamiento

Unidad Técnica de Gestión de Agua y Saneamiento

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Departamento de Bienestar Social y Programas Asistenciales

Programa Vaso de Leche

Departamento de Educación, Cultura y Deportes

Oficina de DEMUNA

Oficina de OMAPED

Unidad de Focalización de Hogares

Centro de Formación para el desarrollo integral de los adolescentes

1.3. MARCO PRESUPUESTARIO

De acuerdo al Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016, el Pliego 200109-301534: Municipalidad Distrital de La Arena, tiene asignado un Presupuesto Institucional de Apertura hasta por la suma de S/. 7'834,628.00, según el detalle que a continuación se presenta:

Pliego 457 Municipalidad Distrital de La Arena: Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2016

(En Nuevos Soles)

Rubro	Monto
Ingresos Presupuestarios	7,834,628
Recursos Ordinarios	621,576
Recursos Directamente Recaudados	300,000
Recursos Determinados	6,913,052
Egresos Presupuestarios	7,834,628
Gastos Corrientes	6,061,806
Gastos de Capital	1,772,822

2. Marco estratégico

2.1. MISION INSTITUCIONAL

“La Municipalidad Distrital de La Arena es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.”

2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Municipalidad Distrital de La Arena, propone los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

PEI 2016-2018 de la Municipalidad Distrital de La Arena: Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional
I. DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	1 Mejorar la atención de la población vulnerable del distrito de La Arena.
	2 Formalizar la propiedad de viviendas del distrito de La Arena.
II. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	3 Mejorar las condiciones de los servicios de la Educación Básica Regular y Técnica - Productiva.
	4 Mejorar las condiciones de los servicios de salud.
	5 Ampliar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento.
III. GOBERNABILIDAD	6 Mejorar la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena.
	7 Fortalecer el funcionamiento de los espacios de diálogo, participación y concertación.
	8 Fortalecer las expresiones culturales del distrito.
	9 Reducir los niveles delincuenciales en las zonas urbanas.
IV. DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	10 Mejorar los tramos de las vías vecinales priorizadas.
	11 Mejorar la infraestructura de riego menor priorizada.
	12 Impulsar la organización y gestión de pequeños productores agropecuarios.
	13 Promover el comercio interno.
V. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.
	15 Mejorar la gestión y manejo residuos sólidos.
	16 Mejorar las competencias de los productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.
	17 Mejorar las competencias de los productores agrarios para el aprovechamiento del recurso suelo para uso agrario.
	18 Impulsar las zonas de esparcimiento.

2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

PEI 2016-2018 de la Municipalidad Distrital de La Arena: Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

Eje Estratégico	Acción Estratégica Institucional	Responsable
Objetivo Estratégico Institucional		
I. DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL		
1 Mejorar la atención de la población vulnerable del distrito de La Arena.	1.1 Entrega de una ración alimentaria a la población vulnerable.	SGDS
	1.2 Apoyo a la población vulnerable.	
	1.3 Inscripción de los hechos y actos en el Registro del Estado Civil.	SGSPL
2 Formalizar la propiedad de viviendas del distrito de La Arena.	2.1 Titulación de predios urbanos.	SGDUR
II. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS		
3 Mejorar las condiciones de los servicios de la Educación Básica Regular y Técnica - Productiva.	3.1 Acciones de fortalecimiento de las condiciones de los servicios educativos.	SGDS / SGDUR
4 Mejorar las condiciones de los servicios de salud.	4.1 Acciones de fortalecimiento de las condiciones de la atención y prevención de la salud.	SGDS / SGDUR
5 Ampliar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento.	5.1 Mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable y desagüe.	SGSPL / SGDUR
	5.2 Servicio de agua potable y alcantarillado.	
III. GOBERNABILIDAD		
6 Mejorar la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena.	6.1 Acciones de fortalecimiento y desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena.	SGPPP / SGAF / SGAJ / PPL / OCI / SGR / SG / CM
7 Fortalecer el funcionamiento de los espacios de diálogo, participación y concertación.	7.1 Acciones de fortalecimiento de los espacios de diálogo, participación y concertación.	SGDUR
8 Fortalecer las expresiones culturales del distrito.	8.1 Posicionamiento de la Cultura Viva Comunitaria del distrito de La Arena.	SGDS / SGDEL / ORPII
9 Reducir los niveles delincuenciales en las zonas urbanas.	9.1 Patrullaje por sector.	SGSPL
	9.2 Organización de la comunidad a favor de la seguridad ciudadana.	
	9.3 Construcción de locales comunales - Comisaria.	SGDUR
	9.4 Defensoría municipal al niño y al adolescente (DEMUNA).	SGDS

PEI 2016-2018 de la Municipalidad Distrital de La Arena: Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

Eje Estratégico	Acción Estratégica Institucional	Responsable
Objetivo Estratégico Institucional		
IV. DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
10 Mejorar los tramos de las vías vecinales priorizadas.	10.1 Construcción de vías vecinales.	SGDUR
	10.2 Mantenimiento rutinario de vías vecinales.	
	10.3 Construcción de puentes.	
11 Mejorar la infraestructura de riego menor priorizada.	11.1 Mejoramiento de sistemas de riego.	SGDEL / SGDUR
12 Impulsar la organización y gestión de pequeños productores agropecuarios.	12.1 Organización y asesoramiento a productores agropecuarios para la gestión empresarial de sus organizaciones.	SGDEL
13 Promover el comercio interno.	13.1 Acciones de promoción del comercio local.	SGDEL
V. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
14 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.	14.1 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	SGSPL / SGDUR
	14.2 Medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	
	14.3 Inspeccionamiento de medidas de seguridad a edificaciones ante el riesgo de desastres.	
15 Mejorar la gestión y manejo residuos sólidos.	15.1 Entidad con sistema de gestión integral de residuos sólidos.	SGSPL
	15.2 Campañas de educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	
16 Mejorar las competencias de los productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.	16.1 Acciones de fortalecimiento de competencias a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.	SGDEL
17 Mejorar las competencias de los productores agrarios para el aprovechamiento del recurso suelo para uso agrario.	17.1 Acciones de fortalecimiento de competencias a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario.	SGDEL
18 Impulsar las zonas de esparcimiento.	18.1 Mantenimiento de parques y jardines.	SGSPL / SGDUR
	18.2 Implementación de zonas de esparcimiento.	

3. Análisis situacional de la Entidad

Análisis Interno

Fortalezas

- Capacidad de convocatoria y concertación con instituciones públicas, privadas y sectores de la sociedad civil.
- Normatividad necesaria para el cumplimiento de funciones.
- Compromiso del personal con la Entidad.
- Personal con experiencia para el ejercicio de sus funciones.
- Beneficiario de recursos provenientes del Canon y sobre canon y disponer de recursos propios.
- Experiencia en procesos participativos de presupuesto público.

Debilidades

- Escaso personal para el cumplimiento de funciones.
- Infraestructura física inadecuada para el funcionamiento de oficinas administrativas.
- Descoordinación entre áreas o unidades orgánicas.
- Estructuras orgánicas con duplicidad y omisión de funciones.
- Sistema de información institucional desarticulados.
- Demora y burocratización de trámites administrativos.
- Limitado uso de tecnologías de información y comunicación para la gestión administrativa.
- Equipos de cómputo obsoletos.
- Insuficiente desarrollo de capacidades al elemento humano.

Análisis Externo

Oportunidades

- Disponer recursos turísticos y productos agrícolas con demanda externa.
- Acceso a una vía nacional.
- Apoyo de la Cooperación Técnica Internacional y ONG que operan en la región.
- Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
- Ubicarse en un valle, con tierras agrícolas que favorece los cultivos.
- Sociedad civil organizada para participar y promover procesos de desarrollo y vigilancia.
- Participación de la población en los procesos del Estado.

Amenazas

- Crisis económica mundial.
- Economía basada en extracción de recursos, sin mayor impacto en la generación de empleo.
- Escasa inversión en mejoramiento de vías.
- Insuficiente asistencia técnica y apoyo en infraestructura y tecnología para los productores.
- Débil conciencia ambiental, gestión del riesgo y uso de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad).
- Vulnerabilidad frente a la presencia de fenómenos naturales.
- Alto porcentaje de población en pobreza extrema con NBI y exclusión.
- Desconfianza de la población en sus autoridades públicas.

4. Programación operativa

La programación operativa se detalla en el Anexo N° 01. Programación de actividades y metas.

ANEXO